23PES-122

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta escrita.

Con fecha 21 de noviembre de 2014 se dicta la Resolución 223E/2014, del Director del Servicio de Calidad Ambiental por la que se concede la Autorización de afecciones ambientales al Proyecto “campo de tiro” en la “Hoya de Lucea” en Aiegi, promovido por el Ayuntamiento de Aiegi, estableciendo un condicionado al que queda sujeta dicha autorización.

Posteriormente, Guarderío Forestal emite sendos informes con fecha 1 de febrero y 31 de agosto de 2016 en los que refleja que no se habían cumplido las condiciones a las que había quedado supeditada la autorización correspondiente, refiriéndose específicamente a aquellas afecciones ambientales producidas por la actividad y constatando que no se han llevado a cabo la retirada de platos, perdigones y otros residuos generados por la práctica de tiro al plato.

El 6 de junio de 2017, en el Informe Jurídico 0003-0102-2017-000920, el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local concluye que se entendía producida la “caducidad automática de la Autorización de afecciones ambientales concedida al Ayuntamiento de Ayegui mediante la Resolución 223E/2014, de 21 de noviembre, por el Director del Servicio de Calidad Ambiental, para el Proyecto de campo de tiro en “La Hoya de Lucea”.

El 27 de agosto del 2022, el Ayuntamiento de Aiegi convocó una actividad de tiro al plato como parte de su programación de prefiestas patronales. La actividad anunciada en el programa como “Tiro al plato en el campo de tiro con premios para los campeones”, tuvo lugar el 27 de agosto en el campo de tiro que carecía de autorización de afecciones ambientales.

Que, en contestación a las preguntas escritas presentadas por el miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, Adolfo Araiz Flamarique (10-22/PES-00241), la Consejera del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Itziar Gómez López, en respuesta fechada el 10 de noviembre de 2022, trasladó la siguiente información:

* Que de acuerdo al informe de la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente del Servicio jurídico de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 6 de junio de 2017, comunicada al Ayuntamiento de Aiegi el 15 de junio de ese mismo año, se entiende producida la caducidad automática de la Autorización de afecciones ambientales concedida al Ayuntamiento de Ayegui mediante la Resolución 223E/2014, de 21 de noviembre, por el Director del Servicio de Calidad Ambiental, para el Proyecto de campo de tiro en “La Hoya de Lucea” en el Término Municipal de Aiegi.
* Que el Ayuntamiento de Ayegui/Aiegi, a través de instancia n.º 2017/409308 dirigida a la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente del Servicio Jurídico de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitó la vigencia de la Autorización de afecciones ambientales concedida al citado Ayuntamiento mediante la Resolución 223E/2014, de 21 de noviembre por el Director del Servicio de Calidad Ambiental del Gobierno de Navarra, para el Proyecto de campo de tiro en la “Hoya de Lucea” en el término municipal de Ayegui. A lo que la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente del Servicio Jurídico de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio respondió en informe de fecha 24 de agosto de 2017 que, revisado el expediente, procedía ratificar el informe jurídico emitido con fecha 6 de junio de 2017, debiendo considerar caducada la Autorización de afecciones ambientales al Proyecto “campo de tiro” en la “Hoya de Lucea” en Ayegui, promovido por el Ayuntamiento de Ayegui, concedida mediante Resolución 223E/2014, de 21 de noviembre, del Director del Servicio de Calidad Ambiental.
* Que no constaba en esa Dirección General de Medio Ambiente ninguna solicitud de uso de dicho campo de tiro, ni ningún trámite administrativo, relativo a la posible autorización de la actividad que fue objeto de la consulta, es decir, la que tuvo lugar el 27 de agosto de 2022.
* Que, una vez producida la actividad de tiro al plato el 27 de agosto de 2022, el Departamento no requirió al Guarderío de Medio Ambiente la realización de ninguna inspección en el campo de tiro de Aiegi, dado que no se tenía constancia de la citada celebración.

Se da la circunstancia de que en las fiestas del presente año, el Ayuntamiento de Aiegi ha vuelto a organizar la “Popular tirada al plato en el antiguo campo de tiro” en “La Hoya de Lucea”, y que tuvo lugar el día 26 de agosto de 2023.

Por todo lo expuesto, formula para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

1.- Tras haber tenido conocimiento de la actividad de tiro al plato del 27 de agosto de 2022, precisamente a través de las preguntas presentadas por el miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, Adolfo Araiz Flamarique el 31 de agosto del año pasado, ¿realizó el Departamento alguna inspección por parte de Guarderío Forestal para comprobar que se eliminaron los restos de plomo y platos generados por dicha actividad? ¿Inició el Departamento algún procedimiento administrativo a la luz de las actividades organizadas sin autorización por parte del Ayuntamiento de Aiegi en el campo de tiro?

2.- Visto que el presente año se ha vuelto a celebrar la tirada al plato en el campo de tiro, ¿tiene constancia el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de la celebración de dicha actividad? ¿En qué situación jurídica, desde el punto de vista de la utilización del campo de tiro en “La Hoya de Lucea” se encuentra a día de hoy? ¿Ha realizado el Ayuntamiento de Aiegi alguna solicitud para obtener el permiso pertinente para dicha actividad?

3.- En el caso de que la actividad de tiro al plato del presente año tampoco contara con los permisos administrativos requeridos, ¿el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente piensa adoptar alguna medida al respecto? ¿Realizará este año alguna inspección por parte de Guarderío Forestal para comprobar la situación del campo de tiro?

En Iruñea, a 29 de septiembre de 2023

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia